

DECRETO EXENTO Nº **220** / 14  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA,  
MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, MERCADO PÚBLICO;  
PARA LA ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS TOYOTA HILUX  
4x4, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº 3974-2-CM14.-

FINANCIAMIENTO: CUENTA MUNICIPAL Nº 115.13.03.005  
"PATENTES MINERAS AÑO 2013".-

VISIRI, 29 de Enero del 2014.-

#### V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2014.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Ley Nº 19.143, que establece la distribución de ingresos provenientes de las patentes de amparo de concesiones mineras, a que se refieren los párrafos 1º y 2º del título X del Código de Minería.
- El dictamen Nº. 42608 de la Contraloría General de la República, el cual clarifica la utilización de los Fondos provenientes de Patentes mineras en obras de desarrollo comunal, y vehículos destinados a mejorar o extender un servicio municipal.-
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Los antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la adquisición vía convenio marco Nº 3974-2-CM14, Mercado Público.
- El Memorandum de fecha 30 de Enero del 2014, a través del cual el Sr. Alcalde (S) de la Comuna de General Lagos, instruye proceder a la adquisición de los vehículos individualizados.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Enero del 2014.-
- El CM 16/2008, VEHÍCULOS MOTORIZADOS NUEVOS (Vehículos Livianos), ID Convenio Nº 2239-11039-LP08.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO

- El cumplimiento de la ejecución presupuestaria año 2013, específicamente el ítem presupuestario **CUENTA MUNICIPAL Nº 115.13.03.005. "PATENTES MINERAS AÑO 2013"**, y de esta forma ejecutar el presupuesto año 2013 durante el primer trimestre del año 2014.-
- Que el vehículo requerido es necesario para mejorar la atención comunitaria, específicamente en el área de la Salud Comunal, para ello se requiere adquirir **01 CAMIONETAS TOYOTA HILUX 4X4 2.500 CC. Mecánica 5 velocidades**, la que se encuentran en el catálogo del convenio suscrito por la Dirección de Compras y contrataciones públicas, por lo que la Ilustre Municipalidad de General Lagos procede a adquirirlas directamente al proveedor respectivo, emitiendo la orden de compra en forma directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. Nº 250 del 09/03/2004, Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios.-
- Que la adquisición a través de convenio marco, asciende a la suma total **\$ 19.172.964** (diecinueve millones, ciento setenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro pesos), Impuestos incluidos, Total Orden de compra 3974-2-CM14, Portal Mercado Público (Convenio Marco)
- Que el proveedor de la camioneta, y el valor de la adquisición son los que a continuación se detallan:
  - PIAMONTE S.A., Rol Único Tributario Nº 96.642.160-6 Avenida Irarrazabal Nº 3400, Santiago.-
  - **Valor total \$ 19.172.964** (diecinueve millones, ciento setenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro pesos), Impuestos incluidos, Total Orden de compra 3974-2-CM14, Portal Mercado Público (Convenio Marco)
- Que el proveedor deberá entregar la camioneta adquirida en la ciudad de Arica, Oficina de enlace de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, de acuerdo a lo señalado en la respectiva orden de compra, siendo responsabilidad de la Municipalidad de General Lagos, su resguardo, una vez recepcionada la camioneta adquirida.-.
- Que existen las disponibilidades presupuestarias, informadas por el Departamento de Finanzas, para la adquisición del vehículo requerido.

## DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a efectuar mediante convenio marco y emisión directa de la respectiva orden de compra, según se indica en el considerando N°3 y N° 4, la adquisición de **01 CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 2.500 CC. Mecánica 5 velocidades**, y demás características técnicas informadas en el Portal Mercado Público.-
2. **AUTORÍCESE, Y REGÍSTRESE**, La Orden de Compra N° 3974-2-CM14, Convenio Marco Portal Mercado Público. Por un monto de \$ **19.172.964** (diecinueve millones, ciento setenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro pesos), Impuestos incluidos, Total Orden de compra 3974-2-CM14, Portal Mercado Público (Convenio Marco)
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Exento, a los correspondientes presupuestario **CUENTA MUNICIPAL ÍTEM N° 115.13.03.005. "PATENTES MINERAS AÑO 2013"**.-
4. **NÓMBRESE**, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, además del Sr. Luis Hernández Zapata secretario Municipal, ministro de fe, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para la recepción de la camioneta Adquirida proveniente de la presente adquisición vía convenio Marco
5. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Alex Fdo. Castillo Blas, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y **Luis Hbto. Hernández Zapata**, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes.

**LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**